Pilar, 30 de diciembre de 2020

UOC N° 109/2020

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control – Licitación Pública Nacional, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 "ADQUISICION DE BIENES PARA MERIENDA ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – 2021-2022" (AD REFERENDUM-PLURIANUAL) ID. 388.698**, a fin de responder a observaciones realizadas al Pliego de Bases y condiciones y su documentación de respaldo, según Nota DNC N° 29808/2020:

Observación 1: consideramos suficiente para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 322 del Decreto N° 3264/2020, el reporte enviado en la primera verificación del Anteproyecto de Presupuesto remitido por la Gobernación de Ñeembucú al Ministerio de Hacienda (MH), firmado por el Gobernador y el Secretario Departamental de Administración y Finanzas, no obstante, remitimos el comprobante de mesa de entrada de dicho documento al MH (Expediente SIME N° 51.009/2020) acompañando a la nota/reporte sobre los rubros ad referéndum correspondientes, es importante mencionar al respecto que el PGN para el Ejercicio Fiscal 2021, como es de público conocimiento, ya fue sancionado por el Poder Legislativo, quedando pendiente como último trámite, la promulgación por el Poder Ejecutivo. También manifestamos que normalmente el Proyecto de Presupuesto es el documento o reporte aceptado como "Constancia Ad Referéndum", en llamados publicados tanto de la Institución, como de llamados de otras instituciones, según se puede comprobar el portal público de la DNCP. Igualmente, en el Proyecto de Presupuesto ahora remitido se identifican plenamente los montos correspondientes al *SGOG 848 – Transferencias para alimentación escolar*, a ser destinados para el presente llamado en el Ejercicio Fiscal 2021. Se remite a través del SICP, para subsanar este punto, Nota/reporte, constancia de mesa de entrada MH y Proyecto de Presupuesto PGN 2021 – Gobernación de Ñeembucú.

Sin otro particular, con la seguridad de haber justificado la observación recibida, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. Gilberto R. Coronel A.
Encargado UOC
Gobernación de Ñeembucú